

DECRETO N° **4326**

TEMUCO, **28 NOV 2022**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 102 de fecha 16 de Febrero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 310-2021, ID: 1658-95-LE22, de la obra "Retiro, Provisión e Instalación de Luminarias Calle Miraflores".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 355 de fecha 13 de Mayo de 2022, que aprueba trato directo N° 86-2022 "Retiro, Provisión e Instalación de Luminarias Calle Miraflores", al contratista Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., RUT: 76.510.150-6 (en Unión Temporal de Proveedores con Ekoluz Chile Servicios de Iluminación, RUT: 76.550.019-2), por un monto de \$13.758.899.- (Trece millones Setecientos Cincuenta y ocho mil Ochocientos noventa y Nueve pesos) IVA incluido en un plazo de 120 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.098 de fecha 22 de Junio de 2022, que aprueba el Contrato Privado de fecha 06 de Junio de 2022, firmado por escritura privada ante el Notario Público de la comuna de Maipú don Abner Poza Matus.

4.- La Carta del contratista Sociedad de Ingeniería y Construcción Eléctrica Sinec S.A., de fecha 28 de Octubre de 2022, Prov N°6853, enviada a munitco@temuco.cl y numerada por Oficina de Partes con fecha 02 de Octubre de 2022 que solicita recepción provisoria.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "Retiro, Provisión e Instalación de Luminarias Calle Miraflores", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Israel Campusano Lobos, Director de Seguridad Pública.
- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Director de Operaciones.
- Sr. Gustavo Fuentes Barra, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público.
- Srta. Constanza Pacheco Scheel, Coordinador de Cascos Históricos y Barrios Comerciales Protegidos, Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

~~DZB/ESPI/EG~~

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Departamento de Mantenimiento del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes

2607865